Categoría	Plus Convenio	A Reducción niveles	Proporción	Total <u>Δ</u>	Plus Convenio	Número de personas	Total 1980
Almacenero 1 Botones más 18 años 1 Botones menos 18 años. 1 Limpiadoras 1	8.831 8.555 10.707 9.319 9.106	825 1.169 945 1.293 1.181 894 748 749 921 1.373	1,441 1,441 1,716 1,562 1,441 1,098 866 1,098 8,494	2.266 2.610 2.386 3.009 2.743 2.335 1.846 1.615 2.019 9.867 Total peseta	11.441 10.941 13.716 12.062 11.441 8.798 7.866 9.788 22.349	3 1 3 1 4 1 2 1 2 16	1.139.511 198.882 699.596 165.894 255.142 114.057 283.852 324.060 94.211.034

## ANEXO NUMERO 3

Cuadro de topes máximos de horas extraordinarias autorizadas a realizar por el personal técnico de las Inspecciones durante el año 1980

	Horas ex- traordinarias
•	
Tale Caietine	120
Isla Cristina	
Cita	672
Gijón	
La Coruña	1.400
Vigo	
Tarragona	576
Algeciras	
Almeria	
Bermeo	
Pasajes	
Santander	
Marin	
Avilés	
Barcelona	684
Bilbao	528
Huelva	3 <b>3</b> 6
Las Palmas	1.068
Ondárroa	
Tenerife	
Alicante	120
Burela	
Cádiz	528
El Ferrol	
Cartagena	192
Valencia	240
Palma de Mallorca	96
Puerto de Santa María	96
Total	11.704
10081	11.704
Reserva para el Departamento de Instalaciones y	
Servicios	1.000
Total general	12.704
Sin horas extras, salvo expresa autorización:	
America Daulata Málama Camilla Colleg Camilla	
Arrecife-Barbate-Malaga-Sevilla-Taller Zona Norte.	•

15106

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo nor la que se homologa el Convenio Colectivo de la Empresa «Solvay y Compañía, S. A.», y sus trabajadores.

Advertidos errores en el texto del mencionado Convenio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 8 de mayo de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 9951, artículo 23, b), segundo párrafo, última línea, donde dice: «además del día», debe decir: «además del del día». Página 9951, artículo 27, b), 2, segundo párrafo última línea: Falta signo paréntesis antes de «quince días». Página 9952, artículo 34, segundo párrafo, donde dice: «Seguridad Social (cuatro días)», debe decir: «Seguridad Social (dº día)».

(4.º día)»

Página 9956, anexo II: Está desplazada la columna numérica

de los niveles.

Página 9966, anexo V, Complejo de Martorell: Error en columna «Total retribución anual», quinta línea, donde dice:

«631.885», debe decir: «631.885»; décima línea, donde dice:

«831.085», debe decir: «831.885»; décimoquinta línea, donde

dice: «831.085», debe decir: «831.885»; dice: «706.055», debe decir: «706.955».

15107

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 524 el cinturón de seguridad clase A (de sujeción), marca «MaHeProt», modelo A-202/A-202, tipos 1 y 2, presentado y fabricado por la Empresa «Herrero Inter-Prot, Sociedad Anónima», de Madrid.

Advertidos errores en el texto remitido para la inserción de la Resolución de 15 de marzo de 1980 por la que se homologa con el número 524 el cinturón de seguridad clase A (de sujeción), marca «MaHeProt», modelo A-202/A-202, tipos 1 y 2, fabricado y presentado por la Empresa «Herrero Inter-Prot, Sociedad Anónima», de Madrid, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 13 de junio de 1980, se transcriben a continuación las Oportunas rectificaciones: criben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13178, apartado 11991, en el enunciado, línea cuarta, intercalar a continuación de «MaHeProt», modelo A-202/ A-202,

En la misma página y apartado, párrafo primero, línea ter-ra, intercalar a continuación de «MaHeProt» modelo A-202/

En la misma página y apartado, párrafo segundo, línea segunda, intercalar a continuación de «MaHeProt», modelo A-202/

## M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15108

ORDEN de 2 de junio de 1980 por la que se inclu-ye a la Empresa «Servicio de Estudios y Mercados, Sociedad Anónima» (MERKSA), en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Direccción General de Tecnología y Seguridad Industrial, este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968 de 4 de abril, a la Empresa «Servicio de Estudios y Mercados, S. A.» (MERKSA), en la Sección General de Empresas Consultoras y de Ingenieria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Director general de Tecnología y Seguridad Industrial.

15109

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilic en Barcelona, vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.343/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV. de E. T. 7.288 a estación transformadora 7.082.
Final de la misma: Nueva E. T. 7.083, «Can Bonastre II».
Término municipal a que afecta: Piera.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 550,50 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos Estación transformadora: Uno de 200 KVA.;

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—

RESOLUCION de 10 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se auto-15110 riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incompridos los traintes regiamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación efectrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-12.368/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 4, línea a 25 KV. a E. T. 473, «Can

Bosch.

Final de la misma: Apoyo 3, línea a 25 KV. a E. T. 474,

Final de la misma: Apoyo 3, linea a 25 kV. a 2...,

Tejería Sallentina».

Término municipal a que afecta: Sallent.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 362 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 147 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Metálico.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.-2.123-D.

RESOLUCION de 10 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la 15111 instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45-5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-12.368/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo 3 bis, línea a 25 KV. a reformar

proyecto.

Final de la misma: Apoyo 4, línea a 25 KV. a E.T. «Sallent».

Término municipal a que afecta: Sallent. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 437 metros de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Metálico. Estación transformadora: Uno de 125 KVA; 25/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas

Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1980, de la Dele-gación Provincial de Oviedo, por la que se autorie za y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 15112

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 24.543 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Ercoa, S. A.», con domicilio en Cviedo, calle General Yagüe, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la innosición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea de 24 KV. y centro de transformación de 250 KVA., a 24/0,23 KV. Emplazamiento: Pola de Laviana. Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar le instalación

resuelto:
Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.
Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV, del Decreto 2617/1966

del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 6 de mayo de 1980.-El Delegado provincial.-2.243-D.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1980, de la Delega-ción Provincial de Albacete, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que 15113

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Albacete a petición de 4Hidroeléctrica Española, S. A., con domicilic en Pablo Medina, 4, Albacete, solicitando autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea a 20 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo II del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerd con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sober ordenación y defensa de la industria,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Albacete, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

bacete, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto: Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de línea eléctrica aérea de 20 KV., cuyas principales características

son las siguientes:

Emplazamiento: Términos municipales de Tarazona de la Mancha, Madrigueras y Motilleja.
Finalidad: Electrificación rural. Plan de 1979.

Características principales: Línea aérea de 20 KV., de 14.282 metros de longitud desde la línea Albacete-Tarazona a Motilleja. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.275.862 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1966. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Albacete, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.— 2.064-D.